



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

NOTA ACLARATORIA No.1

“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO AMDC/AER”,

CÓDIGO 1540

CONCURSO No. CPuNO-005-AMDC-094-2017

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas interesadas en participar en el proceso del **Concurso Público CPuNO-005-AMDC-094-2017, “Supervisión de la construcción de edificio AMDC/AER”**, Código No. 1540 de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Numeral 5. Aclaración de los Documentos de Concurso, acápite 5.1 se aclara lo siguiente:

1. Copia electrónica de los Planos Estructurales del Edificio.
R/1: Ver Enmienda No.1, inciso 4. Se incluyen planos estructurales.
2. Asimismo, hacemos la consulta siguiente: ¿El gerente de proyecto, puede ser un arquitecto con las calificaciones indicadas en los términos de referencia?
R/2: Ver Enmienda No.1, inciso 5. Se modifican los criterios de evaluación.
3. En los documentos de términos de referencia pagina 52, apartado 25 de las Actividades de Supervisión y Dirección Técnica menciona: “Elaboración de reporte final de los trabajos y planos finales de los construido”. Necesitamos nos aclaren ¿los planos finales de lo construido los elaborara el Consultor o el Contratista como se acostumbra en proyectos similares?
R/3: Ver Enmienda No.1, inciso 2. Los Planos Finales son elaborados por el Contratista y aprobados por la supervisión, y deberán ser incluidos en el Reporte Final de la Supervisión.
4. En el mismo apartado 25, de la página 52, menciona un manual de operaciones. Necesitamos nos informen sobre este documento ya que no menciona nada adicional en los TDR sobre ¿Quiénes son los responsables de la elaboración y que comprende?
R/4: No aplica. Ver Enmienda No.1, inciso 2.
5. En la página 42 de los TDR, con respecto a “El alcance de las obras comprende: Un componente hidrosanitario, que incluye los sistemas de agua potable, sanitario y aguas negras”. Necesitamos nos aclaren, ¿El componente de sistema contra incendios está considerado para ser supervisado y revisado por el consultor?
R/5: Ver enmienda No.1, inciso 4. Ver planos hidrosanitarios.

6. Con respecto a las instalaciones físicas de oficina, equipos, mobiliario de oficina, sanitarios y servicio de limpieza del supervisor en el sitio de la obra, ¿Estas serán proporcionadas por el contratista o deben considerarse e incluirse en el monto de La oferta económica?
R/6 El contratista será el que proporcione las instalaciones para la supervisión.
7. Según su programación general de adquisiciones ¿Cuál es la fecha estimada para el inicio de la construcción de Edificio AER?
R/7: Entre los meses de abril y mayo del presente año.
8. En la página 53, sección V, Responsabilidad del Supervisor, numeral 10, menciona: "El supervisor apoyara con logística, vehículos y otros a la AMDC para realizar inspecciones conjuntas en los sitios que se desarrollen los trabajos..." ¿Qué tipo de apoyo logístico y de vehículos puede solicitar la AMDC para tal fin?
R/8: No Aplica. Ver Enmienda No.1, inciso 3.
9. En la sección VIII. Criterios de Evaluación, con respecto a la experiencia profesional del ingeniero residente, Ingeniero asistente e ingeniero estructural, ¿Cuál es el alcance de los proyectos de supervisión que incluyan estructura metálica?
R/9: Ver Enmienda No.1, inciso 5. Se modifican los criterios de evaluación.
10. Debido a la importancia y magnitud de este proyecto, y con el objetivo a fin de disponer de mayor tiempo para poder realizar una mejor estimación de los recursos necesarios para la ejecución de una consultoría adecuada y que cumpla con los alcances establecidos en los términos de referencia, solicitamos que se otorgue una ampliación de tiempo en la entrega de las propuestas de 10 días calendarios, es decir para el 30 de marzo de 2017, ¿Acepta muestra solicitud?
R/10: Ver Enmienda No.1, inciso 1.

La presente Nota Aclaratoria No.1, pasa a formar parte integral del documento base de esta Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, 15 de marzo de 2017.



Alex Francisco Elvir Artica
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.

Cc.: Archivo
Usc

ok.